



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

Titular:

Mtro. Mario Velázquez Mirada
Consjero Presidente del Consejo General

Responsable:

Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández
Secretario Administrativo

0001



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	04/06/01	Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales de la Ciudad de México, el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto.	Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del Instituto, así como el desarrollo de vínculos con habitantes, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para la difusión y mejora del quehacer institucional.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: 1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas Política Pública: 1.2.1 Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

0002
9



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Representar al IECM en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	Participante	6	11	14,000.00	-	El Consejero Presidente acudió en representación del IECM a los siguientes eventos: 15 de enero - Visita de la institución Sciences Po. IECM; 16 de enero - Aniversario IECM "20 años construyendo democracia"; 21 de enero - Proyección de documental "Vivir, votar y decidir en la CDMX". Cineteca Nacional; 6 de febrero Evento. Estadística: Resultados electorales 2018 y participación en la CDMX. Auditorio Pablo González Casanova, Edificio D de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; 22 de febrero - Evento: Seminario para la evaluación del proyecto del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Salón Bosque, Hotel Radisson; 1 de marzo - Informe de labores de la Sala Regional CDMX del TEPJF; 5 de marzo - Evento. Panel Internacional: Mujeres: participación política y conquista de lo público, experiencias en México, Colombia y Brasil; 6 de marzo - Asamblea General Extraordinaria AIEFF; 8 de marzo - Conversatorio: Aportaciones de la sociedad civil organizada a las instituciones para el
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Concertación de Convenios de apoyo y colaboración	05/07/01	Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional.	Fortalecer e incrementar los vínculos institucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales, asociaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana para la mejora de la gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la equidad.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano

Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: 1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas

Política Pública: 1.2.1 Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

90004



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	1	7	400.00	-	Se celebraron siete convenios de apoyo y colaboración: 1) 15 de noviembre - Convenio de apoyo y colaboración celebrado con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero* 2) 13 de diciembre - Convenio específico al convenio general de colaboración académica, científica y cultural en materia político-electoral celebrado con la UNAM a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales* 3) 13 de diciembre - Convenio de apoyo y colaboración celebrado con el TECDMX* 4) 24 de enero - Convenio de apoyo y colaboración celebrado con la demarcación territorial de Xochimilco 5) 12 de febrero - Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Federación Mexicana de Universitarias, A.C. (FEMU). 6) 27 de marzo - Convenio de apoyo y colaboración entre el IECM y la Universidad Autónoma de la CDMX 7) 27 de marzo - Convenio de apoyo y colaboración entre el IECM y la Alcaldía La Magdalena Contreras *Se informan en el presente trimestre toda vez que esta oficina recibió las copias certificadas de los referidos instrumentos con posterioridad, esto es en fecha 5 de febrero de 2019.	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	11/15/01	Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional.	Fortalecer e incrementar los vínculos institucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales, asociaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana para la mejora de la gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la equidad.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano

Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: 1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas

Política Pública: 1.2.1 Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

2006



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	0	0	-	-		
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

No se programaron convenios en el periodo que se reporta





MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Educación para la vida en democracia	08/10/02	Crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México se apropien del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, a través del desarrollo de habilidades para el ejercicio pleno de las ciudadanía y la convivencia democrática.	Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	Área de Oportunidad: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.
--	---

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Meta 1: Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	Política Pública: Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato.
---	---

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las mujeres desde edades tempranas requieren adquirir, desarrollar y potenciar sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de garantizar una vida libre de violencia y hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos cívicos y políticos, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía con enfoque de género.

Situación actual de las mujeres: Hablar de democracia es hablar de igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de estas últimas a una vida libre de violencia; sin embargo en la Ciudad de México aún prevalece una situación contraria a la igualdad referida; por ejemplo, el acceso a la participación política de las mujeres.

Situación actual de los hombres:

Problemática: Necesidad de fortalecer la cultura cívica democrática, en particular en lo relativo a los principios de legalidad, responsabilidad, tolerancia y respeto.

Causas: Existen pocas herramientas, técnicas y materiales didácticos y educativos para la formación ciudadana de las mujeres.

Efectos: Perdura la reproducción de valores, prácticas y principios no democráticos.



Objetivo de Género: Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Intervenciones educativas	Intervención educativa	1485	2456	5,191,770.60	2,273,843.29	Realización de talleres de formación ciudadana y acciones educativas de diversa índole.	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	1380	896	182	207	95	1380	
Hombres	1076	824	127	78	47	1076	
TOTAL	2456	1720	309	285	142	2456	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO			
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
PERÍODO: Enero-Marzo 2019			
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Establecer la paridad en los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	11/14/18	Que las mujeres ciudadanas tengan una mayor participación en la vida democrática	Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno
VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018			
Eje : 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano		Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos	
VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"			
Objetivo: Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas		Política Pública: Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana	
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO			
Diagnóstico: De acuerdo con datos obtenidos en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, la equidad en su composición se encuentra favorecida hacia los hombres, por lo que resulta necesario impulsar las acciones para lograr una mayor paridad en la integración de estos entes.			
Situación actual de las mujeres:			
Situación actual de los hombres:			
Problemática: Las mujeres no cuentan con una integración equitativa en los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos			
Causas: Poco involucramiento en temas democráticos de las mujeres			
Efectos: Sobrerepresentación de los hombres en los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos			
Objetivo de Género: Las mujeres cuentan con paridad en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos			



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Documento	1	1	0	6,651.00	-	En el periodo que se reporta, no se llevaron a cabo acciones.
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales	11/15/19	Que las mujeres ciudadanas tengan una mayor participación en la vida democrática	Empoderar a las mujeres de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas Política Pública: Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: De acuerdo con datos obtenidos en el informe de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, la par

Situación actual de las mujeres: 62.55

37.45

Situación actual de los hombres:

Problemática: Existe un riesgo de reducir la participación de las mujeres en el desarrollo de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo

Causas: Poco involucramiento en temas democráticos de las mujeres

Efectos: Disminución de participación de las mujeres en las Consultas Ciudadanas

Objetivo de Género: Mantener un porcentaje adecuado de la participación de las mujeres en el desarrollo de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Documento	1	1	0	264,757.00	264,389.00	En el periodo que se reporta, no se llevaron a cabo acciones.	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
49. Consolidar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México	12/17/01	Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos	Empoderar a las mujeres en materia de participación ciudadana para que tulicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas Política Pública: Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: De acuerdo con datos obtenidos en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo de 2018 son las mujeres las que acumulan el mayor porcentaje de opinión en todas las demarcaciones; no obstante es necesario reforzar las acciones de sensibilización para acercar estos ejercicios de participación a la población juvenil.

Situación actual de las mujeres: 62.44% de las personas que presentan proyectos de presupuesto participativo

Situación actual de los hombres: 37.56% son hombres

Problemática: Atención insuficiente de las actividades de las OC Falta de involucramiento de los organismos de las OC en las actividades de las OC Capacitación deficiente de los organismos de las OC representativa de la ciudadanía

Causas: Ausencia de control y seguimiento de las actividades que realizan las OC en sus comunidades, los órganos de representación ciudadana no incluyen a las OC en las actividades que legalmente tienen derecho e insuficiencia de capacitación y seguimiento de las OC

Efectos: Atención al tema de empoderamiento de mujeres jóvenes sea incipiente por parte de las OC, pocas OC se involucran en los temas de participación por parte de mujeres jóvenes y has poca capacitación por parte de las OC a las mujeres en pro de la participación ciudadana

Objetivo de Género: Dar mayor acompañamiento y seguimiento a las actividades de las OC para empoderar a las mujeres en temas de participación ciudadana



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Informe	1	0	0	-	-	En el periodo que se reporta, no se llevaron acciones.	
Evento	1	0	0				
GRUPOS DE ATENCIÓN							
		Población Beneficiada					
	Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
21 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019.	08/10/07	Contribuir al fortalecimiento de la confianza interpersonal y hacia las instituciones mediante la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, a través del contacto presencial así como del civismo digital y de la ciber ciudadanía.	Se desarrollarán acciones, de manera permanente, con un involucramiento mayor de los órganos desconcentrados, para colocar a los principios rectores de la participación ciudadana y a los valores democráticos plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México en la mente y en el actuar de las personas para insistir en la conveniencia de actuar con apego a los valores éticos y democráticos, mejorando así la confianza entre las personas y hacia las instituciones de tal manera que el tejido social se restaure y nos acerque a ser una sociedad

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad: 1. Discriminación y derechos humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: 1. Promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas Política Pública: 1.3 Participación Política de las Mujeres

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: De acuerdo con los datos obtenidos en la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2019, el 62.5% de las personas que presentan proyectos de mejora para sus comunidades son mujeres, siendo las que oscilan entre 40 y 49 años las que presentó un mayor número (24.33%), mientras que el porcentaje de aquellas cuya edad se registra entre los 18 y los 29 años fue apenas del 12.95%.

En cuanto a la participación, se presentan datos estadísticos correspondientes a la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, en virtud de que todavía no se presentan los datos finales relativos a la participación de la ciudadanía en la jornada consultiva. En ese sentido, se hace notar que el 62.44% de los opinantes fueron mujeres, frente a 37.56% de hombres. Las mujeres acumulan el mayor porcentaje de opinión en todas las demarcaciones y por modalidad de opinión, pues 62.39% de quienes acudieron a las mesas receptoras de opinión era de este género. De forma similar, 65.03% de quienes opinaron mediante el Sistema Electrónico por Internet también correspondió a este género. La edad mediana registrada de opinantes ronda los 49 años. Asimismo, se observa que 98.40% del total de opinantes prefirió hacerlo de manera tradicional, es decir, ante MRO.

Como puede observarse, aún cuando la participación de las mujeres en estos procedimientos de participación ciudadana es mayoritaria, es necesario reforzar las acciones de sensibilización para acercar estos ejercicios de participación a la población juvenil.

Situación actual de las mujeres: Las mujeres adultas participan más en los mecanismos de participación ciudadana.

Situación actual de los hombres: Se registra una menor participación en los procedimientos de participación ciudadana.

Problemática: La desconfianza entre las personas que interactúan en las colonias y pueblos de la Ciudad de México inhibe su deseo de ayudarse entre sí y de participar activamente, lo que afecta el tejido social y su relación con las instituciones.

Causas: Actos de corrupción, inseguridad y desigualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales que integran la Ciudad de México, específicamente en acceso a la educación, a la información y al empleo bien remunerado. Respecto de las instituciones, falta que se promuevan y difundan las relaciones de beneficio recíproco que pueden establecerse entre éstas y la ciudadanía.

Efectos: Bajos niveles de interacción, organización y participación que impiden que las y los habitantes de la Ciudad de México se involucren de manera efectiva en los asuntos de interés general con apego a los principios rectores de la participación ciudadana, permitiendo así que se continúe con los actos de corrupción, inseguridad e incertidumbre desde las autoridades hacia la ciudadanía y entre la ciudadanía misma.

Objetivo de Género: Motivar en las mujeres, particularmente en las jóvenes, una participación basada en principios, en las diferentes etapas de los procedimientos en materia de participación ciudadana.

90016



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Difundir a través de las redes sociales la ciudadanía	Publicación	60	60	112,402.00	13,952.00	Publicaciones mensuales de sensibilización sobre la importancia de actuar con base en los principios rectores de la participación ciudadana para mejorar la convivencia entre las y los vecinos en las colonias y pueblos de la Ciudad de México. Entre los principios destacan los de derechos humanos y perspectiva de género, mismos que fueron difundidos con mayor énfasis en los meses de enero y marzo. Estas publicaciones han cumplido su labor de sensibilización dentro de la comunidad virtual que utiliza las redes sociales, por lo que se continuará con su uso también en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana.	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

k



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
trámite de medios de impugnación, sustanciación y en su caso, resolución de procedimientos administrativos sancionadores; instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	02/03/02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, y procesos administrativos atendiendo a los criterios derivados de la resolución de los medios de impugnación esta Unidad Jurídica tramita; así como coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.	Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la instrucción y resolución de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que son competencia de esta autoridad. También se coadyuva al desarrollo integral de este Instituto Electoral de manera eficiente y eficaz en el ámbito legal agilizando los procesos vigentes a través de la capacitación del personal de esta Dirección, así como del auxilio que se brinda a las diversas áreas cuando así lo solicitan.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: 5.3: Promoción con una cultura institucional con igualdad de género

Política Pública: 5.3.5.: Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Canalización de las víctimas a Centros de Atención para la atención médica y psicológica

Situación actual de las mujeres: 3 de cada cuatro víctimas

Situación actual de los hombres: 3 de cada cuatro víctimas

Problemática: Ausencia de mecanismos para la canalización de las víctimas

Causas: No se encuentra regulado por la normativa atinente

Efectos: Indebida atención médica y psicológica para la víctima

Objetivo de Género: Atender indistintamente a las víctimas



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Resolución	Expediente	1	1	1,083,136.27	829,943.84	Sustanciación de los Procedimientos Disciplinarios y remisión a los expedientes al Secretario Ejecutivo para su resolución	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Coadyuvar para garantizar la observancia de los principios de legalidad y certeza jurídica en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral.	02/03/04	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría en los distintos actos y hechos jurídicos sometidos a su consideración, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses el Instituto Electoral.	Está orientada al cumplimiento y observación de la normativa vigente, a través de atender consultas jurídicas, asesorar en las sesiones y reuniones de trabajo formuladas por los diversos órganos colegiados de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, elaborar, revisar o en su caso validar los convenios y contratos, así como colaborar en la elaboración, revisión y actualizar la normativa interna.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : EJE 2. GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Área de Oportunidad: 1. Reforma Política

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo 5: Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género	Política Pública 5.1.16: Promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
---	--

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Uno de los fines del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es garantizar la igualdad sustantiva a través de la formación continua al funcionariado público en temas relativos a derechos humanos, la no violencia contra mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación, por lo cual se implementan acciones afirmativas para que las autoridades electorales contribuyen significativamente a formalizar convenios y contratos con diversas entidades para promover el fortalecimiento de la educación cívica de la población, la promoción de la cultura democrática y de la participación ciudadana con la intención de procurar acciones incluyentes en cuestión de género.

Situación actual de las mujeres:	No aplica
Situación actual de los hombres:	No aplica

Problemática: La no promoción de convenios institucionales reduce el ejercicio de los derechos político-electorales, afectando el acceso a una participación política en igualdad de oportunidades, así como violación a derechos humanos, violentando la perspectiva de género y la no discriminación.

Causas: Falta de presupuesto para la celebración de convenios y contratos con entidades públicas, privadas enfocadas a las materias de en derechos humanos, violencia contra mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.

Efectos: Disminución de derechos en materia de perspectiva de género.

Objetivo de Género: Promover la difusión de los derechos humanos, lenguaje incluyente, perspectiva de género y la no discriminación.

90020



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Contratos Convenios	Contrato/ Convenio	25	100	1,502,203.67	1,267,823.98	Elaboración, revisión y en su caso validación en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios en que el Instituto Electoral sea parte, promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las actividades inherentes al área	02/03/05	Coadyuvar a que la actuación de las y los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente para prevenir la práctica de conductas que afecten el servicio público	Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar las y los servidores públicos del Instituto en el desempeño, cargo o comisión cuyo incumplimiento dará lugar a la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso, la aplicación de las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción Área de Oportunidad: Transparencia y Rendición de Cuentas

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género Política Pública: Implementar las acciones para fomentar la cultura con igualdad de género

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No Aplica

Situación actual de las mujeres: No Aplica

Situación actual de los hombres: No Aplica

Problemática: No Aplica

Causas: No Aplica

Efectos: No Aplica

Objetivo de Género: No Aplica

1
90022



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Recibir las declaraciones de situación patrimonial de las y los servidores públicos y dar seguimiento a su evolución de situación patrimonial en términos de la normatividad aplicable	Documento	25%	100%	1,786,280.49	1,722,198.87	Las acciones emprendidas por esta Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo sin contratiempos al recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades: Inicial, Modificación, Conclusión-Inicio y Conclusión
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Atender y susatnaci ar los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	02/03/06	Desarrollar actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF	Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría, en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana y por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IEDF, en materia de quejas y denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honestad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Área de Oportunidad: Transparencia y Rendición de Cuentas

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género

Política Pública: Implementar las acciones para fomentar la cultura con igualdad de género

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:	No aplica
Situación actual de las mujeres:	No aplica
Situación actual de los hombres:	No aplica
Problemática:	No aplica
Causas:	No aplica
Efectos:	No aplica
Objetivo de Género:	No aplica

1
90024



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Atender y sustanciar los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Procedimiento	25%	100%	1,798,557.52	1,386,224.54	En la Investigación de denuncias que se recibieron en esta Subcontraloría, se dio trato igualitario a las mujeres y demás ciudadanos (as)
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Asistencia a procesos de participación ciudadana	11/14/28	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IECM.	Acompañamiento durante los procesos de participación, para vigilar que se realicen de conformidad a la normativa aplicable

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción Área de Oportunidad: Transparencia y Rendición de Cuentas

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo: Fortalecer las capacidades del gobierno para aprovechar el potencial de la transparencia para un desempeño más eficiente y eficaz de sus programas y para un mejor sistema de rendición de cuentas.	Política Pública: Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
---	--

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No Aplica
Situación actual de las mujeres:
Situación actual de los hombres:
Problemática: No Aplica
Causas: No Aplica
Efectos: No Aplica
Objetivo de Género: No Aplica

1



RESULTADOS									
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS			
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO				
Asistir en los procesos inherentes de participación ciudadana a efecto de vigilar que se realicen conforme a la norma aplicable.	Documento	25%	100%	8,946.00	-	Asistencia a procesos electorales y de participación ciudadana			
GRUPOS DE ATENCIÓN									
	Población Objetivo	Población Beneficiada							
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			TOTAL	
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Informes de avances en el cumplimiento del Diagnóstico de Accesibilidad emitido por el Instituto de las Personas con Discapacidad y respecto de la acciones en materia de sensibilización del personal	02/03/07	Vigilar que la infraestructura del IECM y sus direcciones distritales sean suficientes, accesibles y su personal esté capacitado en derechos humanos e igualdad de género, lo que permitirá que la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad tenga garantizado el ejercicio de sus derechos político-electorales sin discriminación.	Con esta actividad se pretende realizar acciones que contribuyan a la construcción de espacios accesibles, incluyentes, libres de violencia y discriminación para fomentar que los grupos susceptibles de discriminación ejerzan sus derechos político-electorales a plenitud.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo 1: Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de

Política Pública: Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas; poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas (sic).

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La violencia que se ejerce hacia grupos susceptibles de discriminación como las mujeres, personas con discapacidad, personas indígenas y personas de la comunidad LGBTTTI, frecuentemente discriminados y excluidos, son un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar estas violencias por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas se vuelve una tarea prioritaria.

De acuerdo con el documento Resultados del Estudio de la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México 2017 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la percepción de la discriminación hacia las mujeres en 2017 aumentó en 1.6 puntos porcentuales (4.3%) respecto a los resultados obtenidos en 2013 (2.7%), lo cual podría indicar por un lado, que a pesar de las acciones de política pública orientadas a fomentar el respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, éstas siguen siendo insuficientes y, por el otro, puede mostrarnos un avance en la identificación de las situaciones sociales de discriminación hacia las mujeres en la Ciudad de México, lo cual es un paso importante para atenderlas y eliminarlas. Asimismo, se percibe que el grupo poblacional más discriminado en la ciudad son las personas indígenas, en segundo lugar la población LGBTTTI y en noveno lugar las personas con discapacidad.

Desde un enfoque interseccional de derechos humanos, los datos presentados nos pueden indicar que las mujeres con discapacidad pueden tener mayores obstáculos para el ejercicio de sus derechos político-electorales, lo que demanda de las instituciones públicas que dupliquen sus esfuerzos para buscar

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), se reportó que 66.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación a lo largo de su vida. Es necesario señalar que las personas con discapacidad siguen siendo uno de los diez grupos que más se discrimina en la Ciudad de México.



Situación actual de los hombres: No aplica.

Problemática: Los grupos de atención prioritaria, en los que se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTI, personas con discapacidad y adultas mayores, no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales debido a un entorno donde las políticas públicas están desarticuladas entre los diferentes órganos de gobierno.

Causas: Los grupos susceptibles de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de acceso a la información en igualdad de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

Efectos: Los grupos susceptibles de discriminación son apáticos, están subrepresentados y desinteresados en los procesos de participación ciudadana, así como acceder a cargos públicos y puestos de toma de decisiones.

Objetivo de Género: Las mujeres y grupos susceptibles de discriminación cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia, con instituciones públicas capacitadas, lo que fomenta el ejercicio pleno de sus derechos político electorales en igualdad de oportunidades.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Servicio	Servicio	0	0	-	-	En el periodo que se reporta, no se programaron acciones	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Los grupos de atención prioritaria y el personal del Instituto están sensibilizados y cuentan con el conocimiento suficiente debido a que su preparación se sustenta en el Programa de Formación en Derechos Humanos y Perspectiva de Género.	08/10/11	Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.	En el marco de esta actividad se pretende llevar a cabo acciones que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia política por razones de género, la discriminación y la falta de acceso de oportunidades.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humanos Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo 5.1: Promoción de programas integrales para eliminar desigualdades de género.	Política Pública: Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
--	---

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, personas indígenas y personas de la comunidad LGBTTTI, frecuentemente discriminados y excluidos, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria debido a las recientes reformas aprobadas por la ALDF a los artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, en la cual se incorporó el concepto de violencia política en razón de género, como un tipo de violencia que menoscaba los derechos humanos de las mujeres, esta actividad institucional cobra particular relevancia.

Coincide también con las acciones propuestas en las estrategias 53 y 54 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021, "Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno" e "Impulsar el empoderamiento de los grupos en situación de exclusión para lograr el pleno ejercicio de sus derechos políticos"; y la estrategia 1.5 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres 2013-2018 "Promover valores que contribuyan al cambio social y cultura en favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos". Así como los artículos 68, fracción VI y 273 fracción XVII del Código Electoral.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), se reportó que de las mujeres de 15 años y más, 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación a lo largo de su vida. Es necesario señalar que las personas con discapacidad son uno de los diez grupos que más se discrimina en la Ciudad de México.

Situación actual de los hombres: No aplica.

Problemática: Los grupos de atención prioritaria, donde se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTI, personas con discapacidad y adultas mayores, no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales debido a un entorno donde las políticas públicas están desarticuladas entre los diferentes órganos de gobierno.

0030
9



Causas: Los grupos susceptibles de atención prioritaria en la Ciudad de México desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de acceso a la información en igualdad de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

Efectos: Los grupos susceptibles de discriminación son apáticos, están subrepresentados y desinteresados en los procesos de participación ciudadana, así como por acceder a cargos públicos y puestos de toma de decisiones.

Objetivo de Género: Las mujeres y grupos susceptibles de discriminación cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y con instituciones públicas capacitadas, lo que fomenta el ejercicio pleno de sus derechos político electorales en igualdad de oportunidades.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Servicio	Servicio	0	0	775,743.97	744,118.63	<ul style="list-style-type: none"> El 6 de febrero, en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto Mexicano para la Justicia, se realizó el homenaje a la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos por su trayectoria profesional y como integrante del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las instalaciones del Instituto Mexicano para la Justicia. El 25 de febrero se llevó a cabo el "Taller para diseñar y ejecutar presupuestos con perspectiva de género" impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres. El objetivo fue preparar a las personas responsables de diseñar y elaborar el programa operativo anual y el presupuesto administrativo de las distintas áreas en el uso de herramientas para garantizar la transversalidad de esta visión, así como fortalecer su sensibilización y competencia. En conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 5 de marzo se llevó a cabo el panel "Mujeres: participación política y conquista de lo público. Experiencias Colombia, México y Brasil" para promover un diálogo internacional entre diversos entes públicos de América Latina que permitiera conocer los avances en materia de paridad de género reflejados en los recientes procesos electorales ocurridos en 2018. 	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		
Mujeres		0	0	139	0	139	
Hombres		0	0	91	0	91	
TOTAL		0	0	230	0	230	



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Estudios e investigaciones para la construcción de una cultura democrática, sin discriminación y libres de violencia política y laboral.	08/10/12	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, y la perspectiva de género en el quehacer institucional, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.	En el marco de esta actividad se pretende llevar a cabo acciones para incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional, así como fomentar una cultura de no discriminación.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018

Eje : Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos

VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"

Objetivo 5.3: Promoción de una cultura institucional con igualdad de género	Política Pública: promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público.
---	--

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnostico: La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGTBTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria debido a las recientes reformas aprobadas por la ALDF a los artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, en la que se incorporó el concepto de violencia política en razón de género como un tipo de violencia que menoscaba los derechos humanos de las mujeres. Coincide también con las acciones propuestas en las estrategias 53 y 54 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021, "Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno" e "Impulsar el empoderamiento de los grupos en situación de exclusión para lograr el pleno ejercicio de sus derechos políticos", respectivamente; y la estrategia 1.5 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres 2013-2018, que dice "Promover valores que contribuyan al cambio social y cultura en favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos". Así como los artículos 68, fracción VI y

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), se reportó que 66.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida. Uno de los ámbitos en los que se ha vivido la violencia es en laboral, por lo que corresponde que el IECM tome las medidas necesarias para prevenir y erradicar la violencia y discriminación que pueden vivir las mujeres que laboran en esta institución.

Situación actual de los hombres: No aplica.

Problemática: 66.1% de las mujeres de 15 años y más encuestadas reportaron haber vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Causas: Existen patrones estructurales que justifican y mantienen las conductas de violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos.

Efectos: La violencia limita el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Objetivo de Género: Las mujeres cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia que fomenta el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales en igualdad de oportunidades.



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Servicio	Servicio	0	0	-	-	Los días 25 y 26 de marzo se impartió, en dos sesiones, la segunda parte del "Taller para diseñar y ejecutar presupuestos con perspectiva de género", con el objeto de mejorar las capacidades y conocimiento del personal del IECM.	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
	Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62		
Mujeres		0	0	139	0		139
Hombres		0	0	91	0	91	
TOTAL		0	0	230	0	230	



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Impacto producido por las participaciones en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional.	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	Actividad	Gestión	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	No aplica	Trimestral	Participante	No aplica	6	11
Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	Actividad	Gestión	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	No aplica	Trimestral	Convenio	No aplica	1	7
Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración.	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	Actividad	Gestión	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	No aplica	Trimestral	Convenio	No aplica	0	0
Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)	Comentar entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).	Fin	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de las acciones educativas)/(Cuantificación física alcanzada de las acciones educativas)]*100	Eficacia	Trimestral, acumulado al primer trimestre	Intervención educativa	1	1,485 intervenciones educativas acumuladas al primer trimestre	2456
Eficacia en la elaboración del documento	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Promoción del Ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Estratégico	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Eficacia	Mensual	1	0	Anual	0



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

Eficacia en la elaboración del documento	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Promoción del Ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Estratégico	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Eficacia	Mensual	1	0	Anual	0
Eficacia en el diseño del programa	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Estratégico	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Eficacia	Trimestral	1	0	Anual	0
Eficacia en la capacitación a las OC registradas en el IECM	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Eficacia	Trimestral	1	0	anual	0
Eficacia en las publicaciones de los principios rectores en las redes sociales.	1. Promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Actividad	De Gestión	Eficacia=A-L*Tp/M*Tr Eficacia= elaboración de los contenidos de la Agenda ciudadana, el diseño de artículos promocionales y la producción de materiales de audio y video. *0.25/3 documento de los contenidos programados para el tercer trimestre* 0.25, diseño de artículos promocionales programados para el segundo trimestre*0.25 y producción de materiales de audio y video programado para el tercer trimestre *0.25	Eficacia	Trimestral	Publicación 0	60		305



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

<p>Eficacia en la introducción y resolución de los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad</p>	<p>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, y procesos administrativos atendiendo a los criterios derivados de la resolución de los medios de impugnación esta Unidad Jurídica tramita; así como coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Cifra absoluta</p>	<p>Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Expedientes integrados *0.25/expedientes por trimestre * 0.25</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Expediente</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría en los distintos actos y hechos jurídicos sometidos a su consideración, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses el Instituto Electoral.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Cifra Absoluta</p>	<p>Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados * 0.25</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Contrato/Convenio</p>	<p>0</p>	<p>25</p>	<p>100</p>	
<p>Eficacia en la recepción de la Declaración de Situación Patrimonial y en el seguimiento de la evolución de situación patrimonial en términos de la normatividad aplicable</p>	<p>Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género</p>	<p>Actividad</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia= L*Tp/M*Tr donde eficacia es = a informe presentado *0.25 entre un informe a realizarse en el trimestre *0.25</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

0036
9



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

<p>eficacia en la atención de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de los expedientes de presunta responsabilidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución</p>	<p>actividad</p>	<p>eficacia</p>	<p>Eficacia=L*Tp/M*Tr eficacia=(quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimiento de irregularidades en tramite * 0.25) (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad recibidos *0.25%)</p>	<p>eficacia</p>	<p>trimestral</p>	<p>procedimiento</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>25%</p>
<p>Asistir en los procesos inherentes de participación ciudadana a efecto de vigilar que se realicen conforme a la norma aplicable</p>	<p>Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia electoral en todos los procesos de Participación Ciudadana que organice el IECM.</p>	<p>Actividad</p>	<p>Documento</p>	<p>Eficacia= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Documento</p>	<p>0</p>	<p>100.00%</p>	<p>100.00%</p>
<p>Cumplimiento de acciones con instituciones y ciudadanía para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles.</p>	<p>Las mujeres y grupos susceptibles de discriminación cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia, con instituciones públicas capacitadas, lo que fomenta el ejercicio pleno de sus derechos político electorales en igualdad de oportunidades.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>A=L*Tp/M*Tr Eficacia= (1 Guía realizada)</p>	<p>Calidad</p>	<p>Anual</p>	<p>Servicio</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Incremento de acciones de capacitación a grupos susceptibles de discriminación para el fortalecimiento de su liderazgo.</p>	<p>Las mujeres y grupos susceptibles de discriminación cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia, con instituciones públicas capacitadas, lo que fomenta el ejercicio pleno de sus derechos político electorales en igualdad de oportunidades.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gestión</p>	<p>A=L*Tp/M*Tr Eficacia=(5 eventos realizados) * (0.25) / (5 eventos programados) (0.25)</p>	<p>Calidad</p>	<p>Anual</p>	<p>Evento</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

6037



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

Incremento de materiales impresos y virtuales que promuevan los derechos político-electorales en igualdad, inclusión y sin discriminación.	Las mujeres y grupos susceptibles de discriminación cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia, con instituciones públicas capacitadas, lo que fomenta el ejercicio pleno de sus derechos político electorales en igualdad de oportunidades.	Actividades	Gestión	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=(3 campañas realizadas) (0.25) / (5 eventos programados) (0.25)	Calidad	Anual	Campaña	0	0	0
Incremento de acciones en vinculación con instancias especializadas para la prevención de la violencia política de género y discriminación.	Las mujeres y grupos susceptibles de discriminación cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia, con instituciones públicas capacitadas, lo que fomenta el ejercicio pleno de sus derechos político electorales en igualdad de oportunidades.	Actividades	Gestión	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=(3 servicios realizados) (0.25) / (3 eventos programados) (0.25)	Calidad	Anual	Servicio	0	0	0
Número de acciones de coordinación interinstitucional para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia política en razón de género, y promover un mayor conocimiento de derechos humanos y perspectiva de género.	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.	Actividades	Gestión	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=(3 campañas realizadas) * (0.25) / (3 campañas programadas) (0.25)	Calidad	Anual	Campaña	0	0	0
Implementar acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática y sin discriminación.	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.	Actividades	Gestión	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=(6 servicios especializados realizados) (0.25) / (6 servicios especializados programados) (0.25)	Calidad	Anual	Servicio	0	0	0
Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.	Actividades	Gestión	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=(1 certificación realizada) (0.25) / (1 certificación programada) (0.25)	Calidad	Anual	Certificación	0	0	0



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=1-2	(6)=2-3	
TOTAL GASTO CORRIENTE	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
1000							A) NO APLICA B) NO APLICA
2000							
3000							
4000							
TOTAL GASTO DE CAPITAL							
1000							
2000							
3000							
5000							
6000							
7000							
TOTAL URG (10)							



APP-13 A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

SR	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO		ICMPP (%) 2/1= (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (%) 5/4= (8)	IARCM (%) 3/8 (9)
					PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
			No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
			TOTAL URG (9)										



APP-13 B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13			
UNID	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
PERÍODO: Enero-Marzo 2019			
SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
		No aplica	A) No aplica



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 24000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Marzo 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	277.00	379.00	656.00
CONSEJERO PRESIDENTE	-	1	1
ANALISTA	67	57	124
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	4	7
ANALISTA CORRECTOR DE ESTILO	3	-	3
ANALISTA DISEÑADOR	2	1	3
ANALISTA EDUCADOR	6	4	10
ANALISTA FOTOGRAFO	1	1	2
ANALISTA REPORTERO	-	2	2
ANALISTA VIDEO	-	2	2
ANALISTA WEB	-	2	2
ASESOR "A"	6	10	16
ASESOR "B"	7	10	17
ASESOR "C"	7	4	11
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8	3	11
ASISTENTE EJECUTIVO	-	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	4	34	38
AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-	10	10
CHOFER	1	11	12
CHOFER A	-	7	7
CONSEJERO ELECTORAL	3	3	6
CONTRALOR GENERAL	-	-	-
COORDINADOR DE ASESORES	1	3	4
COORDINADOR DE ASESORES (CP)	-	1	1
COORDINADOR DE GESTIÓN	2	4	6
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	11	19	30

0042



COORDINADOR EDITORIAL			0
DIRECCIÓN DE ÁREA	6	17	23
SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11	18	29
DIRECCIÓN EJECUTIVA	3	1	4
EDECÁN	2	2	4
ENFERMERA	1		1
JEFE DE DEPARTAMENTO	40	65	105
TÉCNICO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	22	29	51
PROYECTISTA	3	1	4
RECEPCIONISTA	1		1
SECRETARIA DE UNIDAD	16	2	18
SECRETARIA EJECUTIVA	11	1	12
SECRETARIO ADMINISTRATIVO		1	1
SECRETARIO EJECUTIVO		1	1
SECRETARIO PARTICULAR (CP)		1	1
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	15	13	28
SUBCONTRALOR	1	3	4
SUBDIRECTOR	9	26	35
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA	4	3	7
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN		1	1
BASE	-	-	-
HONORARIOS	129	166	295
ASESOR PARTIDO POLITICO "A" (1)	2	1	3
ASESOR PARTIDO POLITICO "A" (2)	1	1	2
ASESOR PARTIDO POLITICO "A" (3)	1	-	1
ASESOR PARTIDO POLITICO "B" (2)	1	1	2
ASESOR PARTIDO POLITICO "B" (3)	2	1	3
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (1)	2	4	6
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (2)	3	4	7
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (3)	-	1	1
ASISTENTE "A" (1)	1	4	5
ASISTENTE "A" (2)	-	1	1
ASISTENTE "B" (1)	4	1	5
ASISTENTE "B" (4)	3	1	4
SECRETARIA ADJUNTA "A" (1)	1	2	3



SECRETARIA ADJUNTA "A" (2)	1	-	1
SECRETARIA ADJUNTA "A" (3)	2	2	4
SECRETARIA ADJUNTA "B" (1)	-	1	1
SECRETARIA ADJUNTA "B" (3)	1	2	3
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	6	4	10
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "B"	1	4	5
ASESOR ESPECIALIZADO	-	1	1
ASESOR TÉCNICO "A"	3	-	3
ASESOR TÉCNICO "B"	1	2	3
ASISTENTE OPERATIVO	16	26	42
COORDINADOR DE APOYO TECNICO A	2	5	7
COORDINADOR DE APOYO TÉCNICO "B"	5	6	11
SUPERVISOR DE GRUPO A	7	12	19
SUPERVISOR DE GRUPO B	18	14	32
SUPERVISOR DE GRUPO C	13	15	28
TECNICO DE APOYO "A"	-	1	1
TECNICO DE APOYO "B"	2	11	13
TECNICO ESPECIALIZADO "A"	20	26	46
TECNICO ESPECIALIZADO "B"	1	1	2
TECNICO ESPECIALIZADO "C"	9	11	20
EVENTUALES	-	-	-
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	406	545	951